

ESCRITURA #138 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y  
 AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO  
 SOCIAL DE IEM BUSINESS S.A.-----  
 CUANTÍA: US \$49,200.00.-----



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los catorce días del mes de marzo del dos mil cinco, ante mí, **ABOGADA YESSICA LASCANO TORBAY**, Notaria Encargada de la Notaría Vigésimo Séptima de este cantón, por licencia de su titular, **DOCTORA KATIA MURRIETA WONG**, comparecen: La compañía **IEM BUSINESS S.A.**, debidamente representada por su Presidente, el señor Rubén Eduardo Vera Intriago, conforme lo acredita con la copia del correspondiente nombramiento, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliado en Guayaquil, y quien declara, además, obrar debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, cuya copia del Acta se agrega. El compareciente declara ser mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, y a quien de conocer doy fe, por haberme exhibido sus documentos de identificación personal, bien instruido sobre el objeto y resultado de esta escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y Autorizado, y Reforma del Estatuto Social, a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta y más documentos que son del tenor siguiente: **Señora Notaria:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su



cargo, una en la cual conste el aumento de capital suscrito y autorizado, y la reforma del Estatuto Social de la compañía **IEM BUSINESS S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera: Compareciente:** Comparece a la celebración de esta Escritura Pública: La compañía **IEM BUSINESS S.A.**, representada por su Presidente y Representante Legal, señor Rubén Eduardo Vera Intriago, conforme consta del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil.-. **Segunda: Antecedentes: UNO) IEM BUSINESS S.A.-** La compañía **IEM BUSINESS S.A.** fue constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésimo Séptima Suplente del Cantón Guayaquil, abogada Catalina Ayala Murrieta, por licencia de su titular, Doctora Katia Murrieta Wong, el catorce de octubre del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule el seis de noviembre del mismo año. **DOS)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el once de marzo del dos mil cinco, **RESOLVIO POR UNANIMIDAD:** Aprobar el aumento de capital suscrito y autorizado de la compañía **IEM BUSINESS S.A.**; aprobar el aumento del valor de las acciones; y, aprobar la reforma al Estatuto Social de la compañía **IEM BUSINESS S.A.- TERCERA OBJETO:** Con los antecedentes expuestos, el señor Rubén Eduardo Vera Intriago en su

00000002

Daule, 30 de abril del 2004.



De mis consideraciones:

Cumpleme comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **IEM BUSINESS S. A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la misma por un período de **CINCO AÑOS (5)**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En el ejercicio de su cargo, le corresponderán los deberes y atribuciones establecidos en el estatuto social, entre lo que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

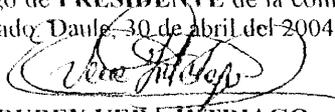
La compañía **IEM BUSINESS S. A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Suplente Vigésimo Séptima del Cantón Guayaquil, Ab. Catalina Ayala Murrieta, el 14 de Octubre de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil de Daule el 6 de noviembre del 2003 con el 55 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 1954 del Repertorio.

Atentamente,

  
Catalina Ayala M.

**SECRETARIO DE LA JUNTA**

ACEPTO y agradezco el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **IEM BUSINESS S. A.** para el cual he sido designado Daule, 30 de abril del 2004.

  
**RUBEN VERA INTRIAGO**  
**PRESIDENTE**  
C.C. 130833457-0

**ESPACIO EN BLANCO**

Queda inscrito hoy el Nombramiento que antecede con el N.-19 del Registro Mercantil i anotado bajo el N.-1.185 del Repertorio.-Daule, 12 de Mayo del 2.004.-El Registrador de la Propiedad.

*Al. O. Villalón*  
Registrador de la Propiedad - Daule



**ACIO EN BLANCO**



**ASAMBLA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE IEM BUSINESS S. A. CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL AÑO 2005.**

En la ciudad de Guayaquil, a los ONCE días del mes de MARZO del año dos mil cinco, a las diez y treinta minutos de la mañana, en las oficinas en el segundo piso del edificio ubicado en 10 de Agosto 511 y Chimborazo, se reúne la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de IEM BUSINESS S. A., de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que es: IEM BUSINESS CORP, representada por su Presidente, la abogada Catalina Ayala, propietaria de 800 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 800 votos. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Presidente de la Junta el señor Rubén Eduardo Vera, Presidente de la compañía y como Secretario la abogada Catalina Ayala Murrieta, Gerente General de la misma. A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1. Aumento del capital suscrito y autorizado de la compañía a US\$50,000 el suscrito y US\$100,000 el autorizado.**
- 2. Aumento del valor de las acciones de un dólar de los Estados Unidos de América a cien dólares de los Estados Unidos de América.**
- 3. Reforma del Estatuto Social de la compañía.**
- 4. Autorización al representante legal de la compañía.**

A continuación la accionista se pronuncia afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiesta expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncia a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirá la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día

**FINANCIO EN BLANCO**

El Presidente explica a la Junta que en la cuenta de aportes de accionistas para futuras capitalizaciones hay \$99,200.00, por lo que, sugiere que se haga un aumento de capital. Luego, de deliberar la Junta RESUELVE por UNANIMIDAD:

1. Aumentar el capital suscrito de la compañía en cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, por lo que, el capital suscrito de la misma será cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América que se cancela por medio de la compensación de créditos la cual se registra en la cuenta de aporte para futuras capitalizaciones, consecuentemente se aumenta el capital autorizado de la compañía a cien mil dólares de los Estados Unidos de América.

El Presidente de la Junta pone en consideración de la misma el resolver aumentar el valor de las acciones de un dólar de los Estados Unidos de América a cien dólares de los Estados Unidos de América. La Junta, luego de deliberar, RESUELVE por UNANIMIDAD:

2. Elevar el valor de las acciones de un dólar de los Estados Unidos de América a cien dólares de los Estados Unidos de América.

El Presidente de la Junta manifiesta que como consecuencia de las resoluciones tomadas es necesario reformar el estatuto social de la compañía en la parte pertinente, por lo que, la Junta RESUELVE por UNANIMIDAD reformar los artículos referentes al capital los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

**ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y EL CAPITAL SUSCRITO DE LA MISMA ES DE CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DIVIDIDO EN QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CIEN DÓLARES CADA UNA, CAPITAL QUE PODRÁ SER AUMENTADO POR RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

**ARTÍCULO SEXTO.- LAS ACCIONES ESTARÁN NUMERADAS DE LA CERO CERO UNO A LA QUINIENTAS Y SERÁN FIRMADAS POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA O POR QUIEN HICIERE SUS VECES.**

La Junta de Accionistas, así mismo, RESUELVE por UNANIMIDAD:

**AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA O A QUIEN LEGALMENTE LO SUBROGUE PARA QUE FIRME LA**

ESPACIO EN BLANCO



**ESCRITORIA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, ASÍ COMO, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, SEA ÉSTE PÚBLICO O PRIVADO PARA LLEVAR A CABO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA Y REALIZAR CUALQUIER GESTIÓN QUE SEA NECESARIA.**

El Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) p. HEM BUSINESS CORP., Catalina Ayala Murrieta; f) Rubén Eduardo Vera, Presidente de la Junta; Catalina Ayala, Secretario de la Junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.

  
CATALINA AYALA  
SECRETARIO DE LA JUNTA

**ESPACIO EN BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CIUDADANIA No. 130833457 - 0

VERA INTRIAGO RUBEN EDUARDO

MANABI/CHONE/CHONE

28 ABRIL 1976

002- 0125 00512 M

MANABI/ CHONE 1976

CHONE



*Ruben Intriago*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V233373222

CABADO WENDY RIVERA ALVARADO

SUPERIOR ESTUDIANTE

LUIS AMADOR VERA ALCIVAR

VERA INTRIAGO

BUAYACULLI 17/09/2003

17/09/2015

REN 0348065

Dya



ESPACIO EN BLANCO

calidad de Representante Legal de la compañía **IEM BUSINESS S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de su representada, conforme consta de la copia del Acta que se incorpora a esta Escritura Pública, **DECLARA BAJO JURAMENTO: UNO)** Elevado el capital autorizado de la compañía **IEM BUSINESS S.A.** a la suma de Cien mil dólares de los Estados Unidos de América y aumentado el capital suscrito a la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América Que el aumento de capital mencionado se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en el Acta de Junta General de Accionistas, cuya copia se acompaña. **DOS)** Elevado el valor de las acciones a cien dólares de los Estados Unidos de América. **TRES)** Que el aumento de capital mencionado se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en el Acta de Junta General de Accionistas, cuya copia se acompaña. **CUATRO)** Reformado el Estatuto Social de **IEM BUSINESS S.A.** conforme consta de la copia del Acta de Junta General de Accionistas de la compañía.- **CINCO)** Que la nacionalidad de la accionista es panameña. Agregue usted señora notaria las demás formalidades de estilo para la validez de esta escritura pública. Firma ilegible, abogada Ana Patricia Vintimilla Vintimilla, número de Registro Profesional diez mil novecientos setenta y cuatro. Hasta aquí la minuta. Quedan agregados al registro, como documentos habilitantes,



la copia certificada del nombramiento a favor de Rubén Eduardo Vera Intriago; copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de la compañía **IEM BUSINESS S.A.**. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí, la Notaria Suplente, al otorgante, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó y ratificó y firma en unidad de acto y conmigo, la Notaria Suplente, de todo lo cual doy fe.-

p. **IEM BUSINESS S.A.**

RUC:0992324376001



**Rubén Eduardo Vera Intriago**

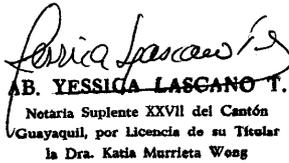
Presidente

C. C. # 1308334570



**Ab. Yessica Lascano T.**  
NOTARIA SUPLENTE

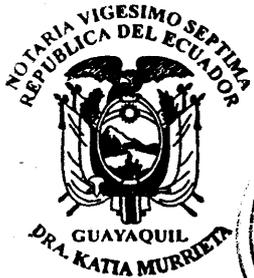
SE OTORGO EN ESTA NOTARIA, en fe de ello, confiero este **C U A R T O** - -TESTIMONIO, en **C I N C O** - -  
- - - - fojas rubricadas por mí, la Notaria Suplente, que sello y firmo en Guayaquil, a 17 de marzo del 2005.-

**AB. YESSICA LASCANO T.**  
Notaria Suplente XXVII del Cantón Guayaquil, por Licencia de su Titular la Dra. Katia Murrieta Weeg

DOY

FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE IEM BUSINESS S.A., celebrada en esta Notaría, el catorce de marzo del año dos mil cinco, tomé nota de la Resolución número CERO CINCO-G-DIC-CERO CERO CERO DOS NUEVE TRES CUATRO, de fecha dieciocho de mayo del año dos mil cinco, mediante la cual, el señor Doctor Ottón Morán Ramírez, Intendente de Compañías de Guayaquil (Encargado), aprobó el contenido del presente testimonio.-  
Guayaquil, veinte de mayo del año dos mil cinco.-



*Jessica Lascano Torbay*

ABOGADA JESSICA LASCANO TORBAY  
NOTARIA XXVII SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYAQUIL, POR  
LICENCIA DE SU TITULAR, DOCTORA KATIA MURRIETA WONG

Queda inscrito hoy la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL  
SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL -  
DE IEM BUSINESS S.A., que antecede con el N.-18 del -  
Registro Mercantil y anotado bajo el N.-990 del Repog-  
torio.-Daule, 2 de Junio del 2005. El Registrador de  
la Propiedad.



*Al. Williams*  
Registrador de la Propiedad - Daule

FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública que contiene el CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IEM BUSINESS S.A., celebrada en esta Notaría, el catorce de octubre del año dos mil tres, tomé nota de la Resolución número CERO CINCO-G-DIC-CERO CERO CERO DOS NUEVE TRES CUATRO, de fecha dieciocho de mayo del año dos mil cinco, mediante la cual, el señor Doctor Ottón Morán Ramírez, Intendente de Compañías de Guayaquil (Encargado), aprobó el contenido del presente testimonio.- Guayaquil, tres de junio del año dos mil cinco.-



ABOGADA YESSICA LASCANO TORBAY  
NOTARIA XXVII SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYAQUIL, POR  
ENCARGADO DE SU TITULAR, DOCTORA KATIA MURRIETA WONG